

Garay, Martín de, 1771-1822

Señor. En la anterior sesion del Consejo de Estado en que se empezó á discutir el grave asunto del credito publico oý [sic] con q[uan]ta atencion pude un escrito en que manifiesto su opinion el Consegero [sic] de V.M. D. Guillermo Hualde y ademas varias reflexiones que hizo despues ... [Manuscrito] / Martin de Garay.

1817.

Vol. encuadernado con 11 obras

Signatura: FEV-AV-M-01541 (09)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Señor

En la anterior Sesion del Consejo de Estado en q.^o se impuso a
 discutir el grave asunto del habito publico oy con g^{ta} atencion
 pudo un escrito en q.^o manifesto su opinion el Comisario de S.^o M.
 D. Guillermo Duvalde y ademas varias reflexiones q^e hizo despues,
 que como S.^o M. y los individuos de tan respetable cuerpo pudieran
 comprender y comprendieron, fueron tales que a entendimiento
 y reflexion de un hombre tranquilo, mirado y poco acostumbrado a
 este fatal genero de comate, dejaban por ligera q.^a hacerse cargo de
 unas objeciones dignas de agtha manera y en las cuales no que-
 riendo perder la ocasion q^{ta} util y agradable de erigirse en de-
 fensor del trono y del altar, buscando por todas partes hasta dentro
 de sus mismos contrarios a sus enemigos, al examinar los consul-
 tos de la Comision nombrada por S.^o M. q.^o q^e le proporcionara
 medios con q.^o establecer el arminado Abato del Estado y las migas de
 bis apenas sospechosas a S.^o M. y al Consejo en fidelidad y religion, no
 obstante la ceremoniosa y ordinaria calva de q.^e no duda de la calida-
 des q.^e los adornan sea lo q.^e quiciera, la inteligencia y explicacion
 q.^e este Caballero hacia quando da despues a sus expostiones; hai q.^o
 al oirlas, al oirlas repetidas con tanto comate, y con tanto estudio no
 tema y recelo en materia tan delicada q.^e el objeto principal de el
 es puramente personal, y q.^e sus consecuencias pueden ser hacen pea-
 da en el concepto de S.^o si fuere menor justo e ilustrado la con-
 fianza de tantos hombres benemeritos y distinguidos q.^e tan justa.
 la han merecido hasta ahora? Y sino tratandose de dar dictamen sobre
 los puntos en cuestion, y manifestando tan frecuente.^{te} una fundado
 en los mismos principios con q.^e los filosofos, los Ingios, los individuos de
 las Cortes miraron y miran los fundamentos del trono y del Altar

Cabe humana.^{te} darse otra explicacion á estas expresiones, que
conceptuan ó se incapaces de conocimiento y reflexion, ó de impioi, vani-
lidad y delicades á los mismos individuos, cuyas expresiones se con-
saten? Si no era este el objeto, si sus tiras no se dirigian contra es-
tos hombres respetables, y contra un ministro del N. á J. Saverio?
do propuesta á la Junta y mía, es muestra, no es en vos enemigo del
Reino y del N. A.; y en tal concepto como puede dudarse ó de la im-
portunidad de sus reflexiones, ó del objeto á J. se vaigen de hacer sor-
pachos ante el N. á los sujetos q. menos de amor y celo por el servicio
del N. propusieron sus operaciones? Cabe en esto duda? Juzguelo el N.
y juzguelo el Consejo si es posible atacan de una manera mas omi-
nosa la reputacion y buena fama de tantos hombres de bien delante
del N. y en este augusto y respetable sitio q. debe ser modelo de mo-
deracion y respeto, y si la caridad y la religion en cuyo santo nom-
bre se habla han sido en esta ocasion bien atendidas. Si estas estas tales
expresiones; leidas y escuchadas han sido delante del N. y de su Consejo,
y consignadas en las Actas de su Secretaria; ¿quien sino el N. podrá
restaurarlas jamas por interpretaciones verbales q. agravan el mal y no
le curan? N. no venon: el mal era hecho. Yo no puedo creer q. el N.
Hualde se complacera en el, no por vicario; pero su resulta es que
muchos fieles ministros del N. encamados en su servicio y en el exer-
cicio de todas las virtudes civiles y religiosas, algunos de ellos (permi-
tame q. lo diga) llevados á tan alto punto, q. pueden servir de
modelo en religion y fidelidad, patriotismo y amor á la augusta Per-
sona del N. á todos los hombres del mundo, han sido atacados en la par-
te mas sensible en q. lo puede ver un hombre de bien, y yo mismo el
ultimo de ellos me ves en premio a 30 años conagrados al servicio del N.
involuto en la misma censura, en q. todos hemos sido inominada-
mente ofendidos á título de defender nuestra Santa Religion, q. ensena la justi-
cia y la caridad y los derechos al Reino cuyo destino y finchales que-
remos sostenen por los medios justos q. la misma Religion nos insina.

¿Quién ya, Señor, se atreverá á proponer en el Consejo mi
idea? ¿Quién se excusa seguro de sufrir igual suerte, al ver como se ha bus-
cado la venada ocasion de q.^e ni la augusta persona de N. S. ni el lugar,
ni la indignacion con q.^e una venida mi exposicion, ni los fundamentos
en q.^e estaba, ni los graves vicios q.^e tiene á su favor en la mayor parte
de todos los primeros tribunales á la nacion, ni de los de fidelidad, religion,
y patriotismo; y sin embargo embuelto en la censura del Sr. D. Alvaro, ni
los precedentes medios q.^e se tomaron p.^a q.^e asi sucediera han podido libe-
rarnos de tal suerte, ni á este lugar augusto, q.^e debe ser el templo de la
paz y la obediencia, ni de ser convertido en un campo de batalla de
q.^e las pasiones y los partidos se apoderen impunemente.

El Consejo acaso no habra reparado en la clase de las personas q.^e me-
recieron la confianza de N. S. p.^a componer esta Junta: y es bueno q.^e lo se-
pa, y la prevencion y pulso con q.^e se procedio á este nombramiento. Dos so-
las de aquellas personas, y cuyas opiniones antedemocraticas son bien cono-
cidas asistieron á las sesiones, ninguna de las demas. Algunas durante el
triste cautiverio de N. S. guardaron con N. S. una desgracia, otras le sirvie-
ron en qto creyeron á su parte durante el, y no hai uno q.^e no pueda ex-
poner á N. S. grandes servicios en defensa del altar y del trono. Estas son las
personas cuyos principios se quisiera hacer sospechosos, y esta fue la pravi-
sion con q.^e fueron elegido, la qual, Señor, da una idea de la condescension
del ministerio de N. S. y de lo distante que esta de el, q.^e el espíritu de partido
dirija sus operaciones. Pero de q.^e sirve la prevencion, de q.^e la mejor fe del
mundo q.^e se trata de buscar oprimidos, de derrocarlos, y amarrarlos? Se-
ñor, estoy estudiando el modo de no acabar mi exposicion, de no ofender
á nadie como me lo mandan mi conciencia, honor y religion; pero ¿como es
posible dejar de decir alguna cosa? Como hombre y persona el Sr. D. Alvaro,
y aun respetaria su conducta si me persuadiese q.^e creyo atacados
los sacrosantos objetos q.^e intento defender; q.^e los agravios me ha hecho
he intento hacer se los perdono con toda mi conciencia, y apenas ve
que son grandes jamas me se conservara el menor resentimiento; pero

como hombre publico, como Ministro de S. M. es preciso pensar a otra ma-
nera, es preciso defender el honor ultrajado de tantos hombres e hijos, q.
yo pague a S. M. p.^o este empuje en q.^o estoy comprometido, porq.^o S. M.
debia separarme en este momento de su lado si no lo hubiera, o tubiera
por ningun respeto humano la indigna humillacion de manifestarme
indiferente, o dexar sin respuesta sus argumentos. Este es un deber mio, q.
a mi me toca cumplir; yo lo cumplire en la segunda a las discusiones hasi-
endo ver a S. M. los fundamentos a las opiniones censuradas, y si son dirigidas
a minorar el altar y el throno, o al contrario a dar a el uno y a el otro
lustre y fundamento.

Esto supuesto entraremos en materia: sea la primera q.^o tratemos la
relativa a satisfacer las dudas q.^o acerca del cumplimiento del Decreto de 30
de Mayo se ofrece a S. E. Y como son de mucha curiosidad los puntos q.^o se tocan
en su discurso q.^o q.^o se pueda contestar a ellos legitimo y seria muy molesto
además q.^o S. M. y el Consejo si lo hiciera en una sola exposicion, q.^o neci-
saria.^{te} seria larga y penosa, la dividire en dos partes, de q.^o leere la primera
una noche, y la q.^o resta relativa al asunto principal q.^o nos reune, acaba-
dos q.^o sean las discusiones, como ofreci el primer dia. S. M. diuulgara el escrito
poro limitado con q.^o cuan ocultas, no ha habido tiempo q.^o mas, y los graves
negocios de q.^o estoy abrumado aun se como me han dexado el necesario p.^o esto.

Exista o no el motivo q.^o tenerlas q.^o se ofrecen al Sr. Duque con su
solucion cree necesaria antes de tratar del asunto principal a q.^o luego habia
remiso, el Decreto de 30 de Mayo sancionado por S. M. con mas solemnidad, en
inspeccion y detenimiento q.^o lo ha hecho en ninguno de los decretos de su reinado
casi yo era objeto demercedo, q.^o q.^o demercedo grande q.^o q.^o se votara
a tratar de el, mucho menos quando se dice se deseaba saber el estado de la
Contribucion, por si esta y la opinion permitian poner otra q.^o el credito
publico, respecto q.^o ninguna se impone en q.^o aquel pueda tener la menor
influencia.

Aunque esto debiera ser asi, y sea facil se alcancen el objeto de una
discusion q.^o nadie puede dexar de conocer p.^o q.^o se provoca, yo me alegro que

haya sucedido causado hasta lo sumo desde q^e se publicó el Decreto se ha in-
cuerdo incomodando la alta atención de S. M. por acusaciones, calumnias, fal-
sidades contra el, y contra su acción por el interés individual despreciado bajo
mil preceptos q^e se ven adelante sus mismas acciones contra aquellos mismos puntos
objetos que se dice se quieren defender. Si, Señor, me allows mucho especial te
se despues del trabajo q^e me voy a tomar consigo a una vez decir se causan
a S. M. y q^e el tiempo q^e se gasta en tan inútiles y perjudiciales cuestiones
se gaste en mejorar otros ramos de tu servicio q^e tanto como esta necesidad
depreca y reprime, y a mi q^e implorarlo en lo q^e me dictan mi honor, mi
religion, mi conciencia, mi amor a la patria de q^e soy miembro, y a la
Patria de S. M. de quien soy vasallo, y mi consentimiento de q^e no hai una
de quantas ideas he propuesto a S. M. y pienso todavía proponerle q^e tengo
por objeto mi bien individual por ningún venidero y q^e no tenga el celo
justicia, la gloria de S. M. y el bien de sus pueblos q^e S. M. desea tan ardien-
tamente, y q^e es un crimen atroz no ayudarlo a conseguirlo. Acaso con este
objeto, y sin proveer los graves inconvenientes q^e necesariamente podrá traer
esta division si se publicara, he impreso un papel el día de hoy ma-
nifestando tener varias dudas sobre el estado de la opinion publica sobre el De-
creto de 20 de Mayo, y por conseguirlo entre otras cosas desea saber si se ha repre-
sentado contra el, si han pagado los pueblos, y si estan satisfechos las Cortes
del Estado como se ofrecia en el referido Decreto. Otras cosas parece desea saber
pero estas son las principales y satisfechas creo lo curaran las otras fealdades.

Cual sea la opinion publica sobre el sistema de Hacienda; hay
alguno q^e lo dice de buena fe? das sinexas congratulaciones, q^e multi-
tud de particulares, de pueblos, de Ciudad y de Prov. enteras han dirigido
a S. M. las analisis q^e se ha hecho de este sistema tan perseguido en Espa-
ña en todos los países ilustrados de Europa y las alabanzas y aprobaciones
q^e ha merecido a sus soberanos mismos cuyos Embajadores lo estan
manifestando a boca llena, lo q^e a todas partes escriben los v. S. M. cerca
de casi todos los soberanos de Europa, cuyas cartas porven, en q^e todos a
una voz han manifestado su opinion y la a las Cortes donde residen,

la mudanza absoluta y repentina del mal al bien de la opinion publica
no solo vede q^o se publica el Decreto, sino vede el momento en q^o se em-
peca à saber q^o S. M. gemaba repiamente en arripis de su Real Hacienda
y por el contrario la mudanza del bien al mal de esta misma opinion
ve cuyo golpe aun no se ha restablecido enteramente, quantas veces han
hecho caer sus enemigos, que conseguian restaurarlo: opinion q^o S. M. supo
por algunos de los jefes de las provincias, q^o dijeron haberles sido muy útil
q^o la tranquilidad publica se aferrido Decreto q^o quantas fueras pu-
dieran haberles conbiado, y q^o no era necesario q^o ella lo dixeran, pues
el examinar de buena fe el estado de la opinion, y sus diferentes efectos,
bastaba. Si todas estas cosas, son, son ciertas, reales, y efectivas; puede dudar
nadie de la opinion q^o ha merecido no solo en el pueblo español sino
en el de la Europa entera, y sus mismos ilustrados Gobernantes y Ministros,
y q^o son ciertos, y q^o todavia podrian aumentarse en muchos grados mas
quien puede dudarlo? Son hechas à mano estas cosas? mas, es posible hacerse
si lo son porq^o no se manifestaran los instrumentos? todo hombre que
consente una opinion, tanto, fundado en ellas, debe manifestar otras quando
menos tan voluminosas como las que la establecen; y si todo hombre con otro
grado à este paso natural justo y necesario quanto atendidos los circun-
stancias y el objeto, y quanto mas tratando de consistir en una parte
la opinion de un companero suyo, o de otros hombres respetables que
han expuesto las suyas con seriedad, buena fe y recta intencion? Mu-
erto D. Guillermo Anacleto à título de Doctor, ha hablado de un Decreto de
S. M. p^o cuya adopcion hizo S. M. que precedieran tantas consultas, tantas
examinas y tantas discusiones y tantas aprobaciones incluso la mas res-
petable de todas qual es la de su Augusto Her. q^o se halla presente,
Decreto q^o solo tenemos escrito y^o obedecer, cumplir y respetar: ya hu-
biera deseado q^o ya queriendo saber qual fue la opinion sobre el, cual
les sus efectos, y cuales las utilidades ó perjuicios q^o se han seguido al
servicio de S. M. de su execucion, se animara à las fuentes puras en
donde podrian darle exacta noticia, qual en estado, la gravedad de

negocio y el buen sentido de V. M. lo exigian. Y si no quisiera tomarse
este trabajo, y se dudaba de la justicia de aquellos juicios, hubieran
convenido presentarse a V. M. los instrumentos por los cuales se
manifiestan los errores, las intenciones y los medios por donde segun
se indica en la discusion se ha conseguido q^e millones de hombres, entera-
mente a pueblo, algunos aun de los mas gravados, provincias enteras, alg^{un}
de su Papes, las Cortes de la Europa y alg^{un} a sus soberanos, tan ha una
vez hayan aprobado y aplaudido la cabida a V. M. por haber dise-
ado y mandado otorgarse un Decreto no fundado en ningun principio de jus-
ticia, sino en la necesidad, la justicia y la conveniencia publica. Lo mis-
mo que acusa del gran numero de representaciones q^e se hallaban
en la Direccion de Rentas, quitandole los pueblos del referido Real Dec^{to} V. M.
Señor. No se han presentado porq^e no existen, ni han existido jamas ni agitas
manobras ni agitas representaciones; lo q^e existe y en muy alto grado
a la fuerza fe, y sincero deseo de servir al Rey, y le hubieran dado, no lo
viese el Sr. Realde, quantos noticias de una muy exacta y veridica: no
Señor, no existen. Por lo q^e toca a las intenciones y maquinaciones que
han dicho prepararse en misterio o felicitaciones, que por mi parte,
bien agens a exterioridad, no hubieran tenido mas secreto q^e cobrarse
en los Archivos, y q^e solo se han publicado por expresa orden de V. M., las
q^e han preparado la opinion gral de la nacion y de la Europa entera;
las q^e han preparado y fomentado en todas las clases del estado la esperanca
de mejorar la situacion por medio de grandes reformas utiles, favorables,
y necesarias, y con ellas la tranquilidad de los animos necessarios. Envan-
tado e inquieto no viene ante por ninguna parte vislumbre de espo-
rancia de acabarse los males q^e nos aquejan por tantas partes. Todo esto ex-
iste, Señor, todo consta por documentos autenticos q^e no hai mas remedio
q^e executar, o sea segun ellos, o presentar las peticiones de agitas intenciones
y maquinaciones menos razonables q^e el supponentor; yo apuro a V. M. que
no se presentaran como podian presentarse otras intenciones y maquinaciones
en contrario de q^e acaso nadie conoce mas q^e V. M. mismo.

Lo mismo dijo de una multitud de representaciones contra el sistema
existentes en la Dirección gñal, q^o no hai tales representaciones. Bastaria
q^o yo lo dijere a S. M.; pero no basta, y hace el adjunto oficio de la Dirección
en el qual contra q^o no hai, ni ha habido ningunas, reduciéndose todas a
quejas de particularas de alg.^{os} pueblos acerca a desigualdades en el reparti-
miento. Esto es lo q^o hai, lo qual esta tan distante de ser lo q^o D. Quintero
ha manifestado q^o en casi todas se hacen las maneras alabanzas del sistema,
y en muchas se lamentan los pueblos de la ignorancia o mala fe de al-
gunas personas de ocasion a q^o tarde luego no se establece un sistema tan útil
y beneficioso. El remedio a estas representaciones es mucho menor al q^o yo
esperaba, de lo q^o temia anunciado a S. M. y de lo q^o se razona dictaba a q^o suide-
ria. Fue importa q^o dos docenas de pueblos en cada provincia sabieran apraxia
en las proximax operaciones de un sistema q^o se dirige a evitar p.^o p.^o
q^o lo sean como lo han sido. Acaso este pequeño y transitorio mal es igual,
ni aun comparable al q^o supieran de pagar doble, triple, o quadruple de lo que
les correspondia, ni al por a otros bienes de q^o habian en su lugar. ¿Aun-
q^o fuera un mal, que no es; acaso cree q^o S. M. y su Ministros no lo preve-
nieron, q^o se pusan en el y q^o ninguno remedio porun. ¿Apraxite lo ha traido
esa multitud a orden, y se instrumenta q^o no lo cesado S. M. de dar a sus
pueblos q^o su arreglo, Ay se vea el cuidado y diligencia con q^o S. M. quier
evitar ese mal aung^o pequeño, veare en ellos organizado el metodo estable-
cido q^o q^o los pueblos den a sus quejas desde el mismo mas miserable
hacer q^o llegue al tono, y no hai una prueba mas clara de esta verdad
q^o la multitud de representaciones q^o se dice habian venido contra el sistema
lo qual es cierto aung^o con bien diferentes objetos como hemos visto

¿Será, este sistema rige la cien años en Aragón Cataluña
y Valencia, y apenas a su venida con ocho, diez y doce años de arreglado.
¿Se quiere ahora verlo arreglado desde sus primeras operaciones? ¿Se tiene
por un defecto de el q^o no lo sea? El sistema se arreglase en mucho me-
nos tiempo de el q^o allí se necesitan, y del q^o se cree, gracias a las estable-
bles y prudentes disposiciones de S. M. y a la buena, y decidida voluntad con

q^o á ellos se presentan los pueblos, de q^o están dando puebas todos los días, lejos
de dirigirlas representaciones contra él, como se ha asegurado con tanta equi-
vocation. Acaso podrá una consistir en q^o se habían puesto en manos de V. M.
algunas con muchas firmas manifestándole peticiones, conculciones, y dua-
gones. Aunq^o mi conjetura sea cierta; q^o ingenua esta? que ingenua p^otem-
po q^o p^o han estas cosas se habían querido autorizar con ochenta, ochocien-
tos y ocho mil firmas si se quiere? Si V. M. no dudare más providencias
q^o las q^o á nadie hubieren de negarlas, quan pocas detania? En fin si mi
conjetura es cierta ouelva V. M. la vista á las tales firmas y mirando de
quien son, y los apellidos q^o se les han presentados y se les recomiendan co-
nocera fácilmente si es del interes de V. M., si es del del reyno de quien se trata,
ó de lo de particulares y corporaciones q^o á título del bien publico andan
en tales manejos. Mas de las mil son los pueblos sobre q^o V. M. reyna feliz^{te}
en la Península, y á los q^o copien los peticiones del Ducado: quando V. M. vea sus
quejas, quando su número se reduzca á la mitad, quando sea á la 3^a p^ote
quando sea á la 4^a, quando á la 6^a si se quiere, entonces si sera oca-
sion p^o conocer no les sea agradable ni útil; entonces sera ocasión de
examinarlo y de discutirlo a nuevo; entonces reformandolo, derogandolo, ó ha-
ciendolo desaparecer hacia V. M. á sus pueblos sino un bien ó lo menos una cosa
que le pidieren y les fuese agradable; pero entre tanto seguro V. M. de q^o ley es en
la actualidad, de q^o no ha habido acto alguno del gobierno á cuyo favor se ha-
ya pronunciado más decidida^{te} la opinion pública, porq^o hai muchos y muy
grandes instrumentos á su favor y ninguno en contra de él, este V. M. en parte el
fruto de su clemencia y fortaleza, y este seguro al bien q^o de sus justas exa-
minaciones, ayudado á estas verdades y del amor á sus pueblos.

Causas y muy poderosas pudiera haber que operan á haber sido bien re-
cibido de los pueblos el Decreto de 30 de Mayo impedirian que pagasen con puntua-
lidad sus aytos, y aunq^o nada probarian contra el sistema, al cabo en las manos
de sus enemigos fuera un instrumento conq^o lo quisieran derrocar. Con
fortuna nos hallamos en un caso muy diferente, y yo hubiera deseado tambien
q^o antes de q^o el celo del Sr. Alcalde hubiera propuesto esta vida pasara

satisficarse en donde se le podía haber satisfecho y hubiera visto lo q^e manifiesta
el documento q^e ahora presento á V. M. y es el estado de la cobranza del mes de octu-
bre q^e mensualmente para el ministerio la direccion. Toma por el entrase el
Realde de que de 107 millones que han debido cobrarse faltaban solo 87 en
fin de octubre, es decir con arribos y quantos tienen conocimiento en con-
tante y negocios, q^e la contribucion esta completamente pagada pues la cantidad
q^e falta no es nada respecto al todo ni puede llamarse falta antes q^e se con-
tinua el tercio siguiente á el, en q^e se ha venido. Quantos tengan alguna
idea de lo que son estas contribuciones territoriales establecidas en toda la Europa
cultiva, y en nuestra España en la lexona a saber q^e á los pueblos se les
deben dar p^o satisficidas al tercio siguiente al de su venimiento; por q^e como
sarian en todos los medios de haver dinero porq^e sarian sus cosechas, no pueden
todo de una vez sacentarse á satisficidas. Sin embargo en esta real R. M. á
los dos meses a venido la 3.^a de la contribucion cobrada, y lo q^e falta debe atribuirse
á descuido de los empleados, á intaxias de los minipulbreros interesados
en entorpecer, y á otras causas bien faciles de advertir.

Si no, si la puntualidad en el pago de las contribuciones es una señal
del aprecio con q^e son recibidas, bien puede usar de una R. M. (el documento
q^e presento lo dice, no yo) de q^e jamas ha habido en España ninguna q^e
la iguala. Y si el haber rudas y en los pueblos omisos en pagar es por una con-
sequencia necesaria del principio establecido contra el sistema, señal del
resagrado con q^e los pueblos las llevan; este tambien cuento y segun q^e no
se puede hacer un argumento mas fuerte q^e este en favor de el, y contra el
anterior; porq^e no hai nacion ninguna en la Europa ninguna en q^e las
contribuciones sean mas mal pagadas, y en donde hai naciones atrasadas, q^e las
q^e existian de las q^e se han reformado, y puede arguarse sin temer de equi-
vocacion q^e en todas las de muy onerosos y esenciales y puntos civiles hay
may rudas q^e en toda la contribucion qual del Reyno.

Si todavia faltare algun argumento q^e proban q^e si esto es una señal
del aprecio con q^e la son recibida, á nada puede cuadrar mejor q^e á la mis-
ma contribucion los resultados, q^e es á lo que yo me atengo, no lo pueden dar
may falso

mas favorable todavia las suministra el estado q.º presente, en el qual vera
S. M. cobrados mas a 100 mil r.º a cuenta del 3.º tercio q.º los pueblos no tie-
nen obligacion de satisfacer hasta q.º en sea el año venidero y q.º es bien
cierto no lo han satisfecho con agrueros porq.º nado tiene derecho de exigir
lo q.º no deben, q.º es otra de las muchas ventajas q.º le proporciona el nue-
vo sistema, y q.º en gran parte a la monarquia en grande descuido de
povos y maior perjuicio de los pueblos hace mucho tiempo q.º no disminu-
ta. No se diga q.º esta generalidad la han ocasionado los agrueros,
no, Señor; agrueros, patronos de Alcaides, Alcaidines y Ejecutores los hubo
ya, muchas leyes los establecen del año de 25 en los tiempos felices de
nuestro bisabuelo a S. M. el S. D. Felipe 5.º, es la instruccion q.º los
organiza, y no hai contribucion ninguna q.º se cobra sin ella: Por
consequente esta no es una razon q.º deactivar el sistema aun q.º
existiera, pero el caso es q.º no existe, es en infinitos grados menor q.º
ha existido ya, y la prueba es bien facil. Los agrueros a los q.º ha ha-
bido son ni mas ni menos a la misma naturaleza q.º lo fueron
ya, todavia han sido menores, y no creo yo q.º la actividad de S.ª M.ª
para a S. M. y a mi tampoco la injuntura de persuadir de q.º por nosotros
se han intentado muchos modos de aumentar q.º para el erario. Ah!
q.º poco me conoce S.ª M.ª si piensa asi! Juan poco ha reflexionado sobre
mi sistema y opinion. Como quisiera si son los mismos de q.º se ha usado
ya, no digamos mas, y si con ellos todavia se cobran grandes cantidades en
los pueblos por las contribuciones atrasadas cobrandose tan por ellas cor-
rientes es prueba de q.º ha habido menor necesidad de hechar mano de estos
auxilios, y por consequente mejor voluntad en los pueblos de satisfacer
la nueva contribucion, pues si lo hubieran hecho por efecto de las opinion
estubiera en todo tan enteropido como en las otras. Si aun huban para
despacharlas en algunas provincias, y asi sea S.ª M.ª una prueba de hecho
en el estado de la cobranza en el mes de Septiembre en el q.º todavia no
se habia podido despachar agruero alguno, y vera en el q.º la exorbitan-
cia

ua de las sanidades q.^o se cobraron dyan bien poca dda de la buena vo-
luntad con q.^o los pueblos pagaron sin necesidad de apremios ni ejecu-
ciones. Provincias enteras hay en q.^o acazo no se ha pagado ninguna
yo se ve una en q.^o contribuyente como todos los demas, en q.^o asi los
sueldos, y a fe q.^o no fue asi en los años anteriores, y en este mismo han
ta el m.^o a efectos en q.^o no cobraba un real sino repachando personas
de cobrados a todos los pueblos del Reyno con 2.^o, 3.^o, y 4.^o peras dexas
no q.^o cobrar las contribuciones q.^o al cabo esta nada temerosa de partici-
ular si las debian, sino cantidades 3. o 4 veces mayores injusticia sin
noticia y conocimiento de S. M. seg.^o ya he hablado otra vez en el Consejo.

Probado esta hasta la evidencia q.^o no han existido tales apremios
que merecan la atencion de S. M.; y probado esta tambien q.^o es imposible
q.^o en ninguna ocasion se haya pagado contribucion alguna con menor
necesidad de ellos; y aunq.^o q.^o evidente se debe a la buena voluntad
y fidelidad de los pueblos, y amor a la Real persona de S. M. zaron vera
puerto q.^o las indicaciones q.^o hizo el V.^o Anado podian dar lugar a
enca se recitaron inter inhumanos apremios por el ministerio, zaron sero
pupio q.^o se seyan hasta donde llegan los paternales desvelos de S. M. en
favor de sus vasallos leyendo una orden circular q.^o aunq.^o impresa en la
Gaceta parece no ha visto el V.^o Anado por la cual explicando en el tono
mas suave q.^o fue posible usar a los Intendentes sus funciones, en esta
parte nada se les encargó mas sino q.^o auxilios, aconsejar, o instruir a
los pueblos habiendo llegado el tiempo de hacer desaparecer la odiosidad
de esta dextera por no presentarse el sagrado nombre del Rey, sino
bajo el aspecto dexo q.^o hasta entonces se habia hecho. Hay en las praxen
ciones q.^o S. M. tiene habia a los Intendentes por el ministerio de mi
carga, bien distantes de los que se suponen, y bien suficientes q.^o de-
mostrar el gusto, el determinento y la dulzura con q.^o S. M. quiere go-
vernar a sus pueblos, y el cuidado q.^o yo tengo en hacerle amable el
sagrado nombre de S. M.

Este supuesto y demostrado se vea tambien saber si las oblig.^{es} eran
voluntarias y pagadas desde principios de Septiembre como se ofreció: á cuya
pregunta yo no debia contentar. El Real Decreto de 30 de Mayo tiene dos
partes, la una q.^a es de recalcacion y exclusión de las minas de
Hacienda, la otra q.^a puede llamarse de distribución ó sea de las partes del
Estado es exclusiva de los demas ministerios y en q.^a nada tiene q.^a ver el de
Hacienda. De la primera he hablado sobradamente, y ahora solo añado q.^a no solo,
y apenas a la dificultad de la empresa q.^a por sí sola superior a mis fuerzas,
esta cumplida lo q.^a se ofreció, q.^a no fue mas q.^a hacer q.^a creyere de mi
parte para su resolución, mas q.^a una he creydo mis esperanzas, la conti-
bucion era cobrada y no hai día ninguno en q.^a no se mejorase su fortuna,
y por lo q.^a toca á las rentas todas (menos una) reciben mejor forma, y
aumentan sus valores á los q.^a tuvieron los años anteriores, el numero de
los empleados de todas las ramas de su administracion y repuestos se di-
minuye notablemente, y entre los q.^a se cobraban por una precion absoluta
solo la son los q.^a gozando sueldo pagaban á la Real Hacienda, ó militares
que hallandose en el mismo caso ocupan exclusiva de los destinos q.^a S. M.
les ha dado. Las fabricas de tabaco, azogue, de paños y de plomo, unas unas
del todo, otras á punto de cerrarse por defecto de las circunstancias han
suelto á sus labores mejoradas notablemente en su perfeccion y produccion.
El crédito publico aunque escaso y expirando en sus rentas y medios de cum-
plir sus oblig.^{es} ha hecho operaciones importantes por las cuales no sero
mucho se acercuen á dos millones las rentas canceladas en diez meses
en papel y dinero, sin perjuicio de la anualidad repartida á las escuelas
incompletas, Hospitales y casas de beneficencia, dando apenas á esto apenas
esta gloria y satisfaccion á S. M. y á sus pueblos la justa idea q.^a deben te-
ner de sus paternales deseos y beneficjas intenciones. Solo la renta
de Armas, por causas bien consideradas, decaen notablemente y nos hara una
falta por cubrir en parte los presupuestos. Tal es el estado de la Real
Hacienda, en cuyo importante ramo no deben ser desagradables á S. M.
sus deseos, q.^a ignora cuales podrian haber producido mejores frutos.

Manifestando, tengo cumplida la parte que á mi me toca, lo demas,
á saber, si desempeñados de Septiembre estan ó no cumplidas las oblig.
no es negocio á q. á mi me incumba responder ni citado en mi mano
aumentarlas ni disminuirlas. Sin embargo de en dize q. las oblig.
estan cumplidas desde ese dia, y antes, uno con la regularidad q. se
observamos q. fueran, mas alla de lo q. creyeron verse q. S. M. se re-
tituio á su trono, y de lo q. pedixamos exexan un año hace. El
Exerito ha recibido por todos los ramos auxilios muy considerables, la
Marina los impeso á recibia desde dho dia, los tribunales y las Provincias
estan pagados, á los Suplicios y la Corte sucede lo mismo, fuera de la
del Crédito publico, la tenencia ha satisfecho deudas á gran consideracion
y numero, y la deuda contractada con los Augustos Señores S. M. en los años
anteriores se esta satisfaciendo puntualmente en este, y con la misma puntual-
dad se satisface su consignacion corriente, los ministros publicos en las
Cortes extrangeras estan cari al auxilio de sus sueldos, ninguna deuda
nueva ha contractado S. M. y con el orden, la economia y buen arreglo
ha conseguido hasta dex q. los grandes empreritos q. se dexa nec.
varios para establecer el plan no se han verificado, y la nacion tiene
esta carga menor. Enasuer se parecen, no hai duda, en algunas provin-
cias, y á mi me dan mucho cuidado, pero esto consiste en q. todavia
no se han disminuido los gastos, y en la exexia adobornacion de
tropas, remediare esos males, y todo esta conduido especialte no habi-
endo pedido á los Sueltos nada por su 3.º tercio de contribucion: así estan
cumplidas las oblig., y uno lo estan mas las causas son bien conocidas
p. q. las ignoze quin de buena fe quiera buscarlas.

Sean los que quieran las razones q. se alegren rebemos rebajar
quando menos la mitad de nuestras agipantadas pensiones en todos
los ramos del Estado, y todos los verdaderos del Rey unidos de comun
acuerdo á procurar su mayor servicio rebemos pensar en q. solo el
orden y las mas austera economia puede salvarnos, y dar al Rey y
al Reino paz de gloria, y de tranquilidad. Hasta entonces el dia a-
pretendido no llegara nunca, los pueblos no seran aliviados, y nuestros
males exexeran, y hanan cada momento nueva situacion mas difícil
y peligrosa.

y peligrosa). Como quiera yo le oyo obrado sobre este punto, bastante habia
hecho vez que por la parte que lo es mia esta cumplido y nada se necesita
haber muy a mi. Sin embargo empezemos hablar a lo mejor por evidencia y
nuestras asuntos principales q^e es el crédito publico; y aunque yo como yo le oyo
nos muy considero el arreglo de la tesoreria como primera fund^{ta} del crédito y
la nacion no porq^e aquel en un momento se puede hacer, hemos a abandonar
la fuente de los recursos del Estado tan dignos de toda consideracion del govi-
erno y a la paciencia, del paternal amor a V. M. Aquellos quicase temen, y
contaminan, y esta energia y actividad. Hoy a 50 años habiamos pasado después
de las guerras a sucesion sin duda menos cansados a males q^e la q^e acaba-
mos a sufrir, y todavia se venian en su efecto en la Real H^{ta} no obstante
que cada dia iban en aumento los productos a America q^e hoy han veni-
do parecido al todo y con ellos acaso la mitad a los reinos de la corona. V. M.
ha visto q^e con los miserables arbitrios a q^e hoy dispone el crédito publico
de q^e muchos no han sido cumplidos en su objeto, se han hecho operacio-
es de grande importancia hasta donde no llegaran si se le aplicaran los
que ahora se proponen? No hai razon q^e q^e se refieren de hacer este bien en
que tanto se interesa la nacion, la religion la justicia y la politica, porque
la tesoreria no esta perfecta^{te} arreglada todavia; ya q^e no sabemos el bien
q^e se vea, hagamos el posible, consijam^{os} hacer vez a la nacion q^e no se
rescindan sus intereses, y V. M. espera el fruto de su solicita vigi-
tancia, y de la justicia y fortaleza con q^e sabe desechan las suplicas del misero
individual, porq^e dispuesto a queaxelo todo p^a si, sin negar en los me-
dios de conseguirlo.

Caes con esto haber contestado, y acaso mas a lo q^e debia, a las dudas
propuestas del Sr. D. Valde como preliminar p^a pasar del negocio unico
sobre q^e ha quecido V. M. via el dictamen del Consejo. Si no temiera mole-
star a V. M. alargandome demasiado entaxia con mucho gusto en di-
vision con este libaterra q^e hauxle vez que si la contribucion territo-
rial no ha tenido los quijos, q^e supues, y si los pueblos pagandola p^a un

tuales. se han dado muestras del aprecio q^e hacen a ella consiste en q^e
la citaron no las pasiones enemigas del bien de las facciones y partidos
q^e no contentos con el mal q^e nos han hecho y q^e no queramos por mucho
por muy, todavía parecen q^e quisieran introducirse en este sancuano
de la verdad y de la justicia, en q^e la augusta Persona de R. M. previene,
sino la necesidad, la conveniencia publica y la justicia q^e oxillando ordenes
y perjudiciales costumbres libere al pobre miserable de las cargas q^e le
gravaban injurante, y las hechas como una razon sobre los q^e podrian y debian
obstantes, q^e es en lo q^e consiste todo el merito de este sistema, esto lo
q^e lo hace tan odioso a los unos como agradable a los otros, q^e aun las clases
mas distinguidas y gravadas en esta orden han sido las primeras q^e han
conocido la justicia, la necesidad y la conveniencia; y por en las felicita-
ciones usan títulos o nombres respetables q^e asi se lo manifiestan a D. P.; y esto
lo q^e hace q^e la opinion se decidiera a su favor, y lo q^e ha causado el pronto
pago con menos apremio q^e nunca; y en fin esto lo q^e ha ocasionado su
cedencia lo q^e ha sucedido. Las contribuciones, señores, no causan quejas
ni disgustos sino por su exceso, su desigualdad y mala forma, y por la con-
mision q^e se hace a ellas. Si la a q^e tratamos no tiene otros vicios; q^e entan-
to es q^e no sea repugnante? que es q^e se puede decaer en estas materias.
Ay alguna q^e no sea agradable? si la hay es mi duda de las q^e tratamos;
pero contentémonos con la primera, y por nuestras pasiones no perdamos
el fruto que podemos sacar de nuestra union y de la justicia con que
esta establecida. La contribucion, señores, no es excusiva; 2do millones re-
partidos en todo el reyno sin distincion de bienes ningunos apenas llegan
del censo al sui por ciento luego q^e este arreglata: en muchos pueblos
casi asi hoy mismo, y en otros aun mas ventajosa. Es verdad q^e algunos
han salido mas gravados, pero este es un mal muy transitorio, q^e desde q^e
se nota se esta remediendo, q^e en el ultimo taxing lo entara mucho, que
lo sera mas en los años q^e viene, y q^e al cabo lo sera del todo como lo
fue en la Corona de Aragon, lo q^e nunca hubiera sucedido precediendo
noticias

noticias q^e jamas se han dado con exactitud. Hay muchas quejas, y desigualdades son utiles al principio porq^e este es el unico medio de venir en conocimiento del verdadero estado de los pueblos. Pero muy desigualdades en nada influyen contra lo q^e acabo de decir, á saber, q^e 250 millones es en los reynos unabilidad mada y moderada, y acaso mas q^e ninguna de las de su clase en toda Europa. Esto no necesita demostracion, y si lo necesitara ninguna cosa hai mas facil q^e saberla. En otras ocasiones se han repuesto en España contribuciones de esta especie sin aliviar á la nacion, y otras. Yo quisiera q^e fuera mejor, pero no esta en mi mano conseguirlo; esto publico con mis privilegios, y bastante se repetido en este mismo lugar q^e la contribucion mas justa, mas productiva y mas justa es la mas austera economia. Pero esta la desgracia del Ministerio de Hacienda, y esto es lo q^e lo hace insuperable: si se pide y se intenta exigir, se ponen delante á S. M. peticiones tan justas y deplorables q^e llaman la atencion al coronar menos comparivo: no se exige, los obisq^{os} mas sagradas quedan desatendidas, y entonces aquellos mismos censores son los q^e mas llaman y se lamentan. Como quisiera que sea puesta esta moderada mientras haya hombr^{es}, é intereses individual^{es} q^e defendan lo q^e conviene es saber q^e los 250 millones repartidos, no es cantidad excesiva, y por consiguiente q^e esta es la causa por q^e los pueblos no se deben inquietar; y si los respectivos ministerios hallan medio ó recursos á la mitad, se incomodaran menos, haran un servicio señaladísimo á S. M. y á mi el mayor placer q^e puedo recibir en este mundo. Su forma, Señor, tampoco puede ser muy depreciable porq^e existe en la justicia, porq^e los mismos contribuyentes sin intervenir alguna de implacados á la S. M. se hallan la tasa y distribucion, y porq^e no se ha inventado un medio mas seguro q^e este q^e respetar la propiedad y q^e q^e los vasallos á S. M. puedan disponer libre^{te} de ella, ó su industria y fortuna. Nada incomoda mas á los pueblos q^e la desigualdad y los odiosas distribuciones en esta materia. Ellos saben q^e las contribuciones del Estado sirven por objeto satisfacer sus cargas, y concluyen con razon q^e este deber incomb^e mas particular^{te} á los q^e mas tienen.

la cenuria o una contribucion es q^o solo paguen los q^o tienen y apro-
pionen o lo q^o tienen; q^o el pobre nada pague, y q^o cada uno sea li-
bre en disponer de su industria y trabajo. Es tambien en cenuria a ella no
necesaria a un solo empleado, libertando al Estado de este gravamen, y a
los pueblos de las exacciones q^o les causaban. Ellos se hacen sus repartos,
la sabiduria S. M. ha hecho disponer juntas compuestas de hombres buenos
y buenos q^o con sus luces, respeto y conocimientos hazan los repartos y eviten
toda injusticia y desigualdad. Estas juntas estan en las Provincias, estan en
los partidos, estan en los pueblos, que mas precauciones puede tomar la
industria humana p^a evitar agravios, ni q^o contribucion ha sido jamas
establecida ni arreglada bajo privilegios mas justos? Que causa habria
para q^o la rebudicarian sino les es molesta ni por la cantidad, ni
por el modo de exigirla? Y si esta causa no existe la ostan las opiniones
la de tantas intenciones, puede ser otra q^o la q^o ocasionan los q^o bien
avendos con sea parecer al Estado. Ueban a mal se les obligue a con-
tribuir a su salvacion? To no encuentro otra, ojala, ninguna otra. Yo pido
yo suplico en nombre del Rey y de la patria a los q^o se oponen a ella
q^o en las circunstancias actuales en q^o nos hallamos, y se halla S. M. de
fuerza tanta q^o ubra mediania^{te} las oblig. al Estado, q^o propongan
otra menor gravada, mas justa, y con menos inconvenientes. Hazanlo;
descartando esta en honoraburo, ningun interes tengo; pues muchas
veces he dho a S. M. y una congnada en la Real al Consejo q^o yo no
encontraba otra medio pero q^o no respondia de su execucion. Si esta devia
quando suponía ser ayudado; q^o dho ahora que me sea tan com-
tido. Ningun inconveniente hai si S. M. da credito a las voces de la
opinion. Segun ellas la opinion esta decidida, las representaciones que
ben contra el sistema, los pueblos van a ser amarguados, y dando
el trono y el Altar peligro en su continuacion. En tal caso de xponer
ta es el mejor medio. S. M. salva estos inconvenientes y hace una
cosa en cuyo favor la opinion se dice esta tan pronunciada: No se
se lo aconsejare a S. M.; pero si le dani con la fiamera de un hombre
o bien

se bien q^{ue} si algun dia la marcha el sistema se entorpeciese no por su com-
plicitad, no por uicio, sino por las intrigas del gobierno, los partidos y las
pasiones a quienes es menester dar punto, o desbaratarlos de una vez. Mientras
asi no suba el hombre justo q^{ue} ama a su Rey y a su patria y q^{ue} ama
el bien, es perdido, y no reconociendo a ninguna de las facciones por su com-
plice, no tiene quien le ayude sino la verdad y la razon de cuyos ningune
por el tumulto y haultades de las pasiones desordenadas. Sueltos graduar-
se tambien las empresas de esta clase por lo q^{ue} se han de los fondos, q^{ue}
producen las contribuciones, y sobre esto es menester gran cuidado porq^{ue}
si por alguna parte tiene falta nuestro sistema es por este seron. Los
pueblos estan poro dispuestos a hacer sacrificios por V. M. pero quieren
q^{ue} les viva de algo, y q^{ue} les sean facultades, en sustancia quixen el
orden. Long^{ue} esto se les ofrecio en el Decreto a 30 de Mayo; por eso se han
quejado, no lo dice V. M. se han quejado ha hecho aquellos. No hai otra
razon, asi como por la misma tema, y temo con fundamento, se expone
su celo, y se contagien del espirito gen^{eral} viciado q^{ue} ellos son los sa-
crificados, y los demas peoran en parte del fauto a sus sudores. En la
mano fuerte a V. M. peride que esto no suceda, yoe esto peride su felicidad
y la mia tambien. Cumplase lo ofaciado, q^{ue} solo se consigue con grandes
reformas y economias, hayanse las con reflexion pero sin contemplaciones.

Toda la Europa las esta haciendo; V. M. y sus pueblos son antes
q^{ue} quanto interes se oponen a ellas; y entonces, no antes,
yo respondo a V. M. de la buena voluntad de sus pueblos: yo respondo
de su inangruidad, y yo respondo al agracio con q^{ue} miraran quantos
gestiones haya el espirito a pacto a tubien. Si, seron, esto y no mas
diria, y al mismo tpo gran poco conxelio q^{ue} V. M. de sus amenazas q^{ue}
llenan el corazón de V. M. y lo q^{ue} les agraban las ningunas dis-
posiciones tomadas q^{ue} remediarlos se prenden sin interes ni de
sus personas ni de sus corporaciones a aliviarlos exponiendo sin
temor su salud, su vida, su reputacion, a los rixos envenenados del
odio, de la venganza, y de la maledicencia. ¿Pue muy claro pueden

entos vease q^o el naxa a la mension la resolucion de S. M. acerca de
q^o pague el R. patronato por sus fincas y las Encomiendas a los
S. Infantes la contribucion territorial y la union a los Indios.
por? Fue mas claro q^o buscar esta preseris con q^o haen odido un
sistema q^o no agrada p^o generalis con este motivo, y q^o se lejan los
finas descados? De qual razon, porq^o logica se infiere la odiosa conse-
guencia de q^o S. M. sea el primer Ciudadano, porq^o voluntaria y espon-
tanea se han querido hacerlo por puro afeto a su generosidad, y q^o sea
este buen ejemplo a sus vasallos q^o a millares no ha habido uno q^o no
no haya descuido su nombre? Porq^o no S. M. quiso sujetarse vol-
untaria^{te} a los tributos de su Dios? Enq^o ejemplo, baxo, esta gene-
rosidad es la q^o se teme porq^o con ella quien se atribua a pedir sea
exceptuado, y quien diciera a la soberana de S. M. en Mexico a estos sus
resoluciones? Fue sinen q^o ven los eventos q^o se citan a las leyes con lo q^o
S. M. ha hecho porq^o de querido, y q^o lo dejara quando quiera? Fues
se lo ha mandado hacer a S. M.? A q^o autoridad ha obedido? Pues si
nada a esta ley que objeto fino a si indispone los animos y expone
los q^o conseguir lo q^o se desea puede obligar al Sr. Huácar a tal es-
posicion manchando en ella los reputaciones mejor adquiridas? Es
posible q^o un acto de pura generosidad de parte de S. M. merezca tan a-
marra censura? Si hubiera tenido presente q^o todo lo mas se deman-
da a S. M. en los tribunales, y muchas veces pide sus pleitos con el ul-
timo a sus vasallos, y la defension de este acto el mas claro es la obedi-
nancia y el poder qual si no supierase a las contribuciones, (q^o no han
tal impesion) sino disponen por pura generosidad de lo q^o es mio como dice
no ni q^o en ninguna ocasion pueden osentar mejor su dominacion
y soberania hubiera procedido a auisacion tan omisiosa? Sabe la uniu-
ersidad y el orden con q^o S. M. lo ha revuelto? Si lo sabe no la debia con-
sultarlo; y sino lo sabe, ha debido temer q^o la violencia y acionomia
a su pluma lo expone a censurar lo q^o no le toca como a todos mas que
obedecer y respetar. Por hacerlo yo asi conformandome con la voluntad
de S. M. no obstante mi resistencia puse mano a estos trabajos q^o tanto
postarum etc

peradumbres me cuentan, y p^o de las cuales yo sabia bien muy cosas fa-
ultades y disposiciones. Tengo la fortuna de haberlo presentado despues
de sido el vitamen de personas las mas ilustradas y mas celosas del
servicio de S. M.: se discutieron y aprobaron si no la tengo yo q^e agraden
a todos, no es culpa mia; yo quisiera haber enmendado el medio si
se haen compatible el servicio de S. M. y la satisfaccion públ.; pero esto
a mis pocas luces es imposible, y por eso he replicado a S. M. tantas veces
y he replico a nuevo me liberte de esta carga insostenible. Aun otros
decan mas felices p^o conciliar estos estremos q^e me son incompatibles. Y por
recontado tambien lo he hecho a S. M. muchas veces sin que se oia
menos contradicciones, y S. M. faltando enas se hallara aun mas tran-
quilo, y mejor servido.

Barça, (1768), en asuntos tan duros y desagradables, y ya la q^e
sea la ultima vez q^e yo tenga q^e molestas con ellos obligado como ahora
a defender mi honra y mi reputacion tan voluntaria, y calumnio-
samente atacado. Ya la q^e tan duros discursos se ven fijas como es
de temer a q^e acualcan dificultades donde no hay la habid, y q^e interru-
mpida la noble marcha q^e es a esperar adquieran las medidas salu-
rables y necesarias q^e S. M. ha tomado p^o el bien de sus pueblos, no sal-
gan a este respetable lugar motivos y pretextos p^o decaerlos. No sero
asi, Señor. S. M. justo apreciador de los servicios q^e se le hacen, diligente
observador del estado de los negocios publicos, y por propia víctima de
su mal estado, sabe bien conocer la diferencia de las reclamaciones a las
de las q^e con aquellas nada hemos adelantado en tres años, y con estas segu-
das en todos los ramos con constancia y fortaleza hemos conseguido el
premio de nuestros deseos. Por Dios, cuya palabra no puede faltar a
quantos practiquen con esta intencion tales virtudes, nos ayude.

Entre tanto vengo a S. M., vengo al Consejo me dirimulan lo
que les he importunado; mucho he sentido hacerlo; pero sorprendido
por un ataque q^e nunca debi esperar, he sido como tantas otras personas

ilustrar en lo mas vivo en q.º los hombres pueden serlo sin q.º nos realicemos
ni el caso de el supan precedido por S. M. y su Augusta Dec.º, ataca.
so por falta de integridad en el despacho de los negocios q.º estan á
mi cargo á q.º indubitable.º se dirigió la exposicion al Sr. Duque de
como podria callar ni como el Consejo oidia dejar de entrar en mi
interés? Senor, la reputacion del hombre abierº es muy apreciable,
y S. M. ha visto en una sola exposicion muchas de las mas bien esta-
blecidas atacadas, y hechas por tirano, y la justicia unica en q.º los
injuriados podemos esperar no se ha de inmutar, ni dexar por perdido
un tiempo q.º si fué mal ganado al provocar estos agravios no lo ha
sido cierto el empleado en manifestar mis sentimientos.

Cumplido este deber manifestare á S. M. mi opinion en otros
verios á cerca de la del Venor Duque en el asunto principal q.º
se trata.

Madrid 19 de Noviembre de 1767. A. d. N. P. el Sr. Marqués
de Texay